CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 4/Agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Leidy Yhoanna Avila.

C.C. 1143955378 **CARGO:** Instrumentadora Quirurgica.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 4/Agosto/20	
Firma recibido: Leidy Avila	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 4/Agosto/20	
Firma recibido: Leidy Avila	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 13/Agosto/20	
Firma recibido: Leidy Avila	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de proteccion personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 30/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Solangel Arizala

C.C. 1085511554 **CARGO:** Jefe Hospitalización

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Solangel A	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas Quirurgicas	10
Observacion:	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Solangel A	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 4/Agosto/20	
Firma recibido: Solangel Arizala	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 11/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Solangel Arizala	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 13/Agosto/20	
Firma recibido: Solangel A	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 14/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Diana Avendaño.

C.C. 1130680774 **CARGO:** Programación CX.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 14/Julio/2020.	
Firma recibido: Diana Avendaño	

Tipo elemento:	Cantidad
Mascarilla	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Diana Avendaño	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 25/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Nathaly Andrea Camacho

C.C. 1130610646 **CARGO:** Aux Enfermeria

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta quirurgica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 25/Julio/20	
Firma recibido: Nathalia Camacho	

Tipo elemento:	Cantidad
Tapabocas	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 25/Julio/20	
Firma recibido: Nathalia Camacho	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 1/Agosto/20	
Firma recibido: Nathalia C	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 4/Agosto/20	
Firma recibido: Nathalia Camacho	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Nathalia C	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 13/Agosto/20	
Firma recibido: Nathalia C	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 21/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Tania Churta

C.C. 59683629 **CARGO:** Orientadora de servicio.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 23/Julio/2020	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/2020	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 29/Julio/20	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 31/Julio/2020	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	2
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Tania Churta.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Tania Churta	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CSF Clínica San Fernando

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de proteccion personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 16/Junio/2020 **CIUDAD:** Santiago de Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Viviana Cañedo

C.C. 1046174774 **CARGO:** Corredante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 16/Junio/2020	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras.	1
Observacion:	
Fecha entrega: 19/Junio/2020	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Tapabocas N-95	1
Observacion:	
Fecha entrega: 23/Junio/2020	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 31/Julio/20	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 31/Julio/20	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 5/Agosto/20	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Viviana C.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Viviana	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A. las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 21/ Julio/ 2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Neidy Garcia

C.C. 1.112.782.532 **CARGO:** Coordinadora.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/ Julio/ 2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 22/ Julio/ 20	
Firma recibido: Neidy Garcia	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/ Julio/ 2020	
Firma recibido: Neidy Garcia	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 29/ Julio/ 20	
Firma recibido: Neidy Garcia	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/ Agosto/ 20	
Firma recibido: Neidy G.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 4/ Agosto/ 20	
Firma recibido: Neidy Garcia	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/ Agosto/ 20	
Firma recibido: Neidy Garcia	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/ Agosto/ 20	
Firma recibido: Neidy Garcia	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 12/Agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Alexandra Hernandez

C.C. 1113686373 **CARGO:** Jefe de Cirugia

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	12/Agosto/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 30/Junio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Maire Alejandra Hernandez.

C.C. 1143686373 **CARGO:** Jefe de Hospitalización

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Junio/2020	
Firma recibido: Alejandra Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 2/Julio/2020	
Firma recibido: Acrilica	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 6/Julio/2020.	
Firma recibido: Maire Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido: Maire Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 29/Julio/2020	
Firma recibido: Maire A. Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 31/Julio/20	
Firma recibido: Maire A. Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 5/Agosto/2020	
Firma recibido: Maire A. Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 5/Agosto/20	
Firma recibido: Maire A. Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Maire Hernandez	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDC DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 14/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Diana Jambo

C.C. 1143827620 **CARGO:** Aux. Farmacia.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido: x Diana C. Jambo	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 23/Julio/20	
Firma recibido: Diana Jambo	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Diana Jambo	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: x Diana Jambo	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.** Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 14/Julio/2020 **CIUDAD:** Santiago de Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Alicia Jimenez

C.C. 31.868.981 **CARGO:** Asistente de Gerencia

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 13/ Agosto /2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Jessica Largo

C.C. **CARGO:** Aux. Enfermeria

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio N-95	1
Observacion:	
Fecha entrega: 13/ Agosto/20	
Firma recibido: Jessica Largo	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 21/julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Jessica Largo Manera.

C.C. 1142395090 **CARGO:** Aux enfermería.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 17/julio/20	
Firma recibido: Jessica Largo Manera	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/julio/20	
Firma recibido: Jessica Largo M	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 25/julio/2020	
Firma recibido: Jessica Largo	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 25/julio/2020	
Firma recibido: Jessica Largo M.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 28/07/2020	
Firma recibido: Jessica Largo M.	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 28/julio/20	
Firma recibido: Jessica Largo M.	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion: la anterior se le dañó.	
Fecha entrega: 3/agosto/2020	
Firma recibido: Jessica Largo M	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95.	
Fecha entrega: 6/agosto/20	
Firma recibido: Jessica Largo M	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/agosto/20	
Firma recibido: Jessica Largo M	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 26/Junio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Pilar Loaiza

C.C. 1010130498 **CARGO:** Circulante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 26/06/2020	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Julio/2020	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Julio/20	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 23/Julio/2020	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/20	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido: x Pilar Loaiza	

Observaciones: Prot. respiratorio N-95 x Pilar Loaiza 12/Agosto/20

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 12/Agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Eulf Montero.

C.C. 31.524.558. **CARGO:** Circulante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Bot- respirador	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Eulf Montero	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CSF Clínica San Fernando

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asignando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 1/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Alba Mena

C.C. 35899199 **CARGO:** Medico Hospitalario

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SÚMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega:	1/Julio/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	15/Julio/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	17/Julio/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	2
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	23/Julio/2020
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	1/Agosto/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	3/Agosto/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	10/Agosto/20
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 16/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Luisa Miranda

C.C. 1.116.501.175 **CARGO:** Aux. Facturación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido: Luisa Miranda	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido: Luisa Miranda	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: Luisa Miranda	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 31/Julio	
Firma recibido: Luisa Miranda	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Luisa Miranda	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 15/Julio/2020 **CIUDAD:** Santiago de Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Manuela Muñoz

C.C. **CARGO:** Jefe de Hospitalización.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega:	27/Julio/2020
Firma recibido:	Manuela Muñoz

Tipo elemento:	Cantidad
protrosgiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	27/Julio/2020
Firma recibido:	Manuela Muñoz

Tipo elemento:	Cantidad
Mat respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	10/08/20
Firma recibido:	Manuela Muñoz

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 29/ Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Esfarlen Martin

C.C. 66966233 **CARGO:** Instrumentadora

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
a entrega: 27/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 29/ julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/ agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 5/ Agosto /20 **CIUDAD:** Cali.

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Ana Cristina Ospina

C.C. 1.039.463.197 **CARGO:** Tec. Biomedico.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 5/Agosto/20	
Firma recibido: Ana Ospina	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Ana Ospina	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Ana Ospina	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 25/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Mariana Ortiz

C.C. 1062308793 **CARGO:** Recuperadora

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 25/Julio/2020	
Firma recibido: x (illegible)	

Tipo elemento:	Cantidad
Bata Clara	1
Observacion:	
Fecha entrega: 25/Julio/2020	
Firma recibido: x (illegible)	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 29/Julio/20	
Firma recibido: (illegible)	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido: (illegible)	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: x (illegible)	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 13/Agosto/20	
Firma recibido: (illegible)	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CSF Clínica San Fernando

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asignando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 13/mayo/2020 **CIUDAD:** Santiago de Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Vanessa Pareja Samboni

C.C. 1.107.102.583 **CARGO:** Aux. Facturación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 18/mayo/2020	
Firma recibido: Vanessa Pareja.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido: Vanessa Pareja	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido: Vanessa Pareja	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: Vanessa Pareja.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 25/Julio/20	
Firma recibido: Vanessa	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 28/Julio/2020	
Firma recibido: Vanessa	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion:	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Vanessa S.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido: Vanessa	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Vanessa.	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNANDO S.A las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CSF Clínica San Fernando

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 6/ Julio/ 2020. **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Ana Gabriela Rodriguez

C.C. 1144035649. **CARGO:** Medico Hospitalario.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas Claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 6/ Julio/ 2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Batas Quirurgica	2
Observacion: Manga larga	
Fecha entrega: 6/ Julio/ 2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 17/ Julio/ 2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/ Julio/ 2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 5/ Agosto/ 2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 5/ Agosto/ 20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 11/ Agosto/ 20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respirato	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/ Agosto/ 20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 4/Agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Stephany Ramirez

C.C. 1.143.865.007. **CARGO:** Circulante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	4/Agosto/20
Firma recibido:	Stephanie RC

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega:	13/Agosto/20
Firma recibido:	Stephanie RC

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 3/agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Leidy Tarapuez.

C.C. 1130629561 **CARGO:** Instrumentadora Quirurgica

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 17/agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 21/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Sandra Urueña

C.C. 1144069020 **CARGO:** Instrumentadora Quirurgica

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: Sandra Urueña	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 29/Julio/20	
Firma recibido: Sandra Urueña	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido: Sandra Urueña	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 5/Agosto/20	
Firma recibido: Sandra Urueña	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Sandra Urueña	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 10/Agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Zonia Viafara.

C.C. 34.515.245 **CARGO:** Aux. Enfermería

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Zonia Viafara M	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Zonia Viafara.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Zonia Viafara	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 6/Agosto/20 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Kelly Valencia

C.C. 1107100975 **CARGO:** Aux. enfermería

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido: Kelly Valencia	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Kelly Valencia	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 24/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Yesenia Villegas

C.C. 1015421630 **CARGO:** Aux. STAV.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 24/Julio/2020	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/20	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Jul,31/20	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 5/Agosto/20	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 13/Agosto/20	
Firma recibido: Yesenia Villegas	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 21/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Laura Vivas

C.C. 1107520042 **CARGO:** Contadora

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido: Laura Vivas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/2020	
Firma recibido: Laura Vivas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 31/Julio/20	
Firma recibido: Laura Vivas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido: Laura Vivas	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido: Laura Vivas.	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Laura Vivas	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 21/ Julio/2020 **CIUDAD:**

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Yessica Zapata

C.C. 1.143.857.739 **CARGO:** Medico Hospitalario

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 27/Julio/2020	
Firma recibido: Yessica Zapata	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: 9:30 am N-95	
Fecha entrega: 28/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. Respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion:	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 17/Agosto/20	
Firma recibido: Yessica Zapata	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 14/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Jhon Bautista

C.C. 16377672 **CARGO:** Camillero.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: El anterior se daño. N-95	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 24/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta confiza	1
Observacion:	
Fecha entrega: 29/Julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 2/Dic/2019. **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Jorge de Jesus Gomez.

C.C. 10014774737. **CARGO:** Aux. lavanderia.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Guantes nitrilo T10	1
Observacion:	
me entrega los viejos	
Fecha entrega: 2/Dic/19	
Firma recibido: x Jorge Gómez	

Tipo elemento:	Cantidad
Tapabocas	1
Observacion:	
N-95	
Fecha entrega: 25/06/20	
Firma recibido: Jorge Gomez	

Tipo elemento:	Cantidad
Tapabocas	1
Observacion:	
Fecha entrega: 25/06/20	
Firma recibido: x Jorge Gomez	

Tipo elemento:	Cantidad
Careta transparente	1
Observacion:	
Fecha entrega: 25/06/2020	
Firma recibido: x Jorge Gomez	

Tipo elemento:	Cantidad
Guantes Nitrilo	1
Observacion:	
verde XL	
Fecha entrega: 25/06/2020	
Firma recibido: x Jorge Gomez	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion:	
N-95	
Fecha entrega: 27/Julio/20	
Firma recibido: x Jorge Gómez	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion:	
N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/2020	
Firma recibido: x Jorge Gomez	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CSF Clínica San Fernando

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. 2. El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". 3. El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. 4.Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 1/Julio/2020 **CIUDAD:** Santiago de Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Yesid Hernandez

C.C. 14465955 **CARGO:** Jefe de Hospitalización

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta transparente	1
Observacion:	
Fecha entrega: 1/Julio/2020	
Firma recibido: x	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 17/Julio/2020	
Firma recibido: Yesid H.S	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 24/Julio/20	
Firma recibido: x Yesid H.S	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 28/Julio/20	
Firma recibido: x Yesid Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 1/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/2020	
Firma recibido: x Yesid Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Batas Quirurgicas	20
Observacion: Para el piso.	
Fecha entrega: 6/Agosto/20.	
Firma recibido: x Yesid Hernandez	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Yesid H	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 13/Agosto/20	
Firma recibido: x Yesid Hernandez	

Observaciones: Prot. respiratorio 1
13/Agosto/20 + Yesid G H

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 16/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Ruben Dario Hernandez

C.C. 1130676797. **CARGO:** Super numerario - Camillero

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Careta acrilica	1
Observacion:	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 16/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 25/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido: 30-07-2020	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 14/ Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Jorge Maldonado

C.C. 9636930 **CARGO:** Director Tecnico Farmaceutico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 14/Julio/20	
Firma recibido: x Jorge Maldonado	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/20	
Firma recibido: Jorge Maldonado	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 21/Julio/20	
Firma recibido: x Jorge Maldonado	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 1/Agosto/20	
Firma recibido: Jorge Maldonado	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 10/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 11/Agosto/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Camilo Ortiz

C.C. 1.118.307.215 **CARGO:** Aux. Enfermería

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 11/Agosto/2020	
Firma recibido: Camilo	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 1/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Orlando Paz

C.C. 1143827170 **CARGO:** Auxiliar de archivo.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
careta aerolizo transparente	1
Observacion:	
Fecha entrega:	1/Julio/2020
Firma recibido:	x Orlando Paz

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion:	N-95
Fecha entrega:	14/Julio/20
Firma recibido:	x Orlando Paz

Tipo elemento:	Cantidad
Careta aerolizo	1
Observacion:	
Fecha entrega:	14/07/2020
Firma recibido:	x Orlando Paz

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion:	N-95
Fecha entrega:	24/Julio/2020
Firma recibido:	Orlando Paz

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion:	N-95
Fecha entrega:	29/Julio/20
Firma recibido:	x Orlando Paz

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion:	N-95
Fecha entrega:	11/Agosto/20
Firma recibido:	x Orlando Paz

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 30/Julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Belizario Quintero

C.C: 94.427.030 **CARGO:** Trx. Farmacia.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Belisario Q.	

Tipo elemento:	Cantidad
Gafas claras	1
Observacion:	
Fecha entrega: 30/Julio/20	
Firma recibido: Belisario Q.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 1/Agosto/20	
Firma recibido: Belisario Q.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido: Belisario Q.	

Tipo elemento:	Cantidad
prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido: Belisario Q.	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA:1 DE 1

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 12/Agosto/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Felix Ruiz

C.C. 1.143.986.181 **CARGO:** Aux. Lavanderia

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CLÍNICA SAN FERNANDO S.A

CÓDIGO: SST-FO-885
VERSIÓN: 1.0

Instrucciones de uso: 1. Diligencia el encargado de SG-SST para evidenciar la entrega de elementos de protección personal asigando a los funcionarios de la Organización. **2.** El cambio de EPP debe realizarse bajo la modalidad "mano a mano". **3.** El Asistente del SG-SST debe conservar la documentación debidamente archivada y de manera indefinida. **4.**Este registro de calidad en su diligenciamiento no debe presentar tachaduras ni enmendaduras que hagan dudar de la veracidad y seguridad de la información relacionada.

FECHA: 22/julio/2020 **CIUDAD:** Cali

NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIO: Milton Velazco

C.C. 6531035 **CARGO:** Aux Mantenimiento

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

Declaro que he recibido de **CLINICA SAN FERNANDO S.A,** los elementos de protección personal para el cargo, el uniforme es un elemento de trabajo y por lo tanto no constituye salario. Los elementos de protección personal son necesarios para mi protección a la exposición de los riesgos durante la ejecución de la labor.

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 22/julio/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 27/julio/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	2
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 1/Agosto/2020	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 3/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot respiratorio	1
Observacion: 2:30pm. N-95	
Fecha entrega: 6/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Prot. respiratorio	1
Observacion: N-95	
Fecha entrega: 12/Agosto/20	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Tipo elemento:	Cantidad
Observacion:	
Fecha entrega:	
Firma recibido:	

Observaciones:

ELEMENTOS DE DOTACION SUMINISTRADOS

Por medio del documento certifico que recibí de la empresa CLINICA SAN FERNAQNDO S.A, las siguientes prendas que deben ser empleadas diariamente como parte de la dotación, dando cumplimiento al ART. 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas, el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

TIPO DOTACION	Cantidad	Talla	Fecha entrega	Firma recibido (nombre claro)	Cédula de ciudadanía